



PREGUNTAS FRECUENTES ATENCIÓN COVID-19



¿Quién debe acudir a un centro asistencial de Mutual ante sospecha de coronavirus?



Los trabajadores que presenten síntomas relacionados a COVID-19, y que se sospeche que su contagio es laboral, debe presentarse o ser enviado a algunos de nuestros centros de la Red Mutual de Seguridad a lo largo de todo Chile. El colaborador debe trasladarse en vehículo particular en lo posible, y tomando todas las medidas de prevención como el uso de mascarilla obligatorio, lavado de manos con agua y jabón o alcohol gel y no ir acompañado.

Síntomas que corresponden a casos sospechosos de Covid:

- 1 Tener un síntoma cardinal. Entre ellos están:
 -  Fiebre
 -  Pérdida del gusto
 -  Pérdida del olfato
- 2 Tener dos síntomas o más, tales como:
 -  Dificultad Respiratoria
 -  Dolor de cabeza
 -  Dolores musculares o de cuerpo
 -  Dolor de garganta
 -  Dolor abdominal
 -  Tos
 -  Diarrea



¿Qué deben hacer las empresas cuando tenga un caso COVID positivo?



Cuando la empresa se entera de un caso positivo en el centro de trabajo, debe contactar a la SEREMI de Salud para indicar los contactos estrechos laborales, y que estos puedan ser enviados a cuarentena preventiva de manera oportuna con el objetivo de detener la cadena de transmisión del virus. Si existen otros trabajadores que informen síntomas deben dirigirse a Mutual para ser atendido y estudiar el caso para determinar si es un caso confirmado.

La determinación de contactos estrechos depende exclusivamente de la Autoridad Sanitaria; sin embargo, si la empresa lo determina puede de común acuerdo enviarlos a su domicilio de manera preventiva en espera de contacto por la SEREMI.

Por lo tanto, las personas asintomáticas que tuvieron contacto estrecho con un caso Covid positivo, no deben asistir en forma presencial a Mutual, ni realizarse el examen de PCR según lo definido por las normas ministeriales. A dichas personas se las contactará desde la SEREMI de Salud para dar las indicaciones que deben seguir.



¿A quiénes se les tomará el examen PCR o test de antígeno?



Se debe tomar un examen diagnóstico de Coronavirus, ya sea PCR o test de antígeno a toda persona que corresponda a un caso sospechoso de Covid-19, es decir que tenga síntomas asociados a Coronavirus, ya sea un síntoma cardinal o dos más síntomas generales.

Es por esto, que pedimos no acudir a un centro asistencial en caso de que no presente síntomas.



Recuerda que asistir a un servicio de urgencia sin estar enfermo bajo el contexto de pandemia, es exponerse al riesgo de contraer el virus.



Los trabajadores que se presentan en Mutual por sospecha de Covid ¿Qué documentación debe llevar?



Los trabajadores sólo deben acudir a un centro de atención de Mutual, en caso de presentar síntomas relacionados a Covid-19 y debe ir con su carnet de identidad.

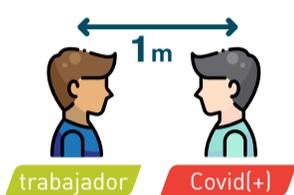
Es importante considerar que si acuden a Mutual sin presentar síntomas se están exponiendo a una situación de riesgo, dado que las posibilidades de contagio aumentan. Por lo mismo, no requieren atención médica y no se les realizará un test de diagnóstico por Covid-19.



¿Quiénes son contactos estrechos y qué hacer?

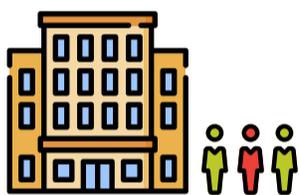


El contacto estrecho se define cuando se ha tenido contacto con una persona confirmada con COVID-19 bajo las siguientes circunstancias:



➤ Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro y sin uso correcto de mascarilla.

➤ Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros y hayan sin uso correcto de mascarilla.



➤ Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares al hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.



➤ Trasladarse en cualquier medio de transporte cerrado, a una proximidad menor de un metro con otro ocupante y que esté contagiado sin uso correcto de mascarilla.



¿Qué debo hacer si fui notificado como contacto estrecho?



No se debe acudir a un centro asistencial a tomar el PCR. Recuerda que puede que en un determinado momento la PCR sea negativa, sin embargo, en unos días más sea positiva. El resultado dependerá del momento en que te tomes el examen dentro de los 14 días de posible contagio, y de otros factores como el sistema inmune.

Por lo tanto la principal medida a realizar es mantener cuarentena durante 11 días, ya que es una medida preventiva que permitirá impedir la propagación del virus.



¿Puedo enfermarme si estoy vacunado?



Existe hasta un 50% de probabilidad de que puedas contraer el virus a pesar de que estés vacunado.

Por lo tanto debes mantener las medidas de prevención en todo momento:



Uso correcto de mascarilla



Mantener distancia física



Lavado frecuente de manos



No asistir a reuniones sociales

